

**LICENCIA DE ACTIVIDADES COMERCIALES
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO
NUEVA
2026**

DIRECCION DE COMERCIO 2024-2027

FOLIO: DCM/LACIPS/016/2026

FECHA: 25/FEBRERO/2026

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: GLORIA CORPUS ALEMÁN.

CON DOMICILIO EN: C. MOCTEZUMA #560, BARR TLAXCALA 78038, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: PRESTADOR DE SERVICIO (BARBER Y SALÓN)

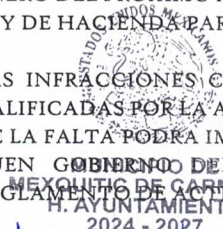
DENOMINADO: "BARBER Y SALÓN"


UBICADO EN: AV. INSURGENTES #60 C, CALLE PRINCIPAL, LOC. ESTANZUELA, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO LAS 8:00AM A 21:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRA IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.


MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
COMERCIO
Nancy Janeth Ramírez Patena
C. NANCY JANETH RAMÍREZ PATENA
DIRECTORA DE COMERCIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA, S.L.P.


MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027
SECRETARIA
Juan Guadalupe Flores Miranda
LIC. JUAN GUADALUPE FLORES MIRANDA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE
CARMONA, S.L.P.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"